SUSCRÍBETE

OPINIÓN

"Exijamos un mayor compromiso con la calidad regulatoria", por J. Calle

"Es una oportunidad de oro para emprender una revisión profunda con la clara convicción de mejorar el entorno regulatorio", apunta el docente de la Universidad de Piura

"La calidad regulatoria no es una condición que se logra porque la ley lo dice", indica Calle.

Redacción EC
10.01.2018 / 07:05 am

El análisis de calidad regulatoria (ACR) es una de las medidas que ha implementado el **Poder Ejecutivo** para eliminar los trámites injustificados, desproporcionados o ilegales que afectan el clima de negocios en nuestro país. Hasta el momento un primer grupo de ministerios y entidades públicas ya han cumplido con elaborar y remitir sus ACR del 'stock' de **trámites** al órgano de supervisión ministerial que se ha creado, para su revisión y validación, lo cual es positivo. Esperamos que oportunamente se difundan los resultados para saber cuál ha sido el impacto de la medida y las ganancias obtenidas.

Estamos de acuerdo en que la medida es realmente necesaria. Sin embargo, creemos que un resultado óptimo solo será posible en la medida en que las entidades (entre ellos, los ministerios que aún faltan) se comprometan con la calidad regulatoria. Esto significa que deben dejar de considerar el ACR como una "mera exigencia administrativa", y utilizarla más bien como una "herramienta para la mejora regulatoria".

Si queremos que el ACR sirva como una verdadera "guillotina" de nuestro stock de trámites absurdos, y con ello se genere un ambiente regulatorio saludable, sugerimos las siguientes líneas de acción que hemos identificado a propósito de la experiencia obtenida:

1. Evitar estar a la defensiva: no hay que buscar "defender" los trámites, sino más bien optimizarlos. Es una oportunidad de oro para emprender una revisión profunda con la clara convicción de mejorar el entorno regulatorio y el desempeño de la entidad, en beneficio de los ciudadanos, aun cuando ello implique eliminar tasas administrativas.

2. Primero ver, luego costear: aun cuando las reglas para hacer el ACR parecerían estar claras, no se debe intentar calcular el costo monetario y el costo en tiempo en trámites que no hayan realmente pasado la "prueba ácida" que justifica su existencia. De lo contrario, se perderá tiempo y recursos.

3. Escuchar al sector privado: es necesario realizar encuestas, entrevistas o 'focus group' con las empresas y ciudadanos para capturar evidencia real que ayude a determinar los costos y el tiempo en que incurren los administrados, así como para reducir o mejorar los trámites.

4. Gestionar el cambio cultural: la calidad regulatoria no es una condición que se logra porque la ley lo dice. Hay que vencer primero la resistencia al cambio y la inercia burocrática para lograr resultados positivos. Interiorizar la calidad regulatoria en la cultura organizacional, así como establecer planes de capacitación permanente, podrían ser una buena estrategia.

Tenemos un importante reto por delante. Las entidades públicas deben tomar el ACR con la responsabilidad debida si no queremos que termine atrapado y transformado por la inercia burocrática.

(Este artículo fue escrito por el docente en el Programa Especializado en Herramientas de Mejora Regulatoria y Experiencia de países OCDE de la Universidad de Piura, Jean Paul Calle)

Lea más noticias de Economía en...

El Comercio

Recibe nuestro Newsletter diariamente registrándote con tu email y mantente informado con las noticias más relevantes del día.

Ingresa tu email

Suscríbete

Acepto los Términos y condiciones y Políticas de privacidad

El Comercio

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO - TRABAJA PARA GRUPO EL COMERCIO - LIBRO DE RECLAMACIONES - OFICINAS CONCESIONARIAS

Jr. Santa Rosa #300 Lima 1 Perú
DIRECTOR GENERAL:
Francisco Miró Quesada Cantuarias
DIRECTOR PERIODÍSTICO:
Juan José Garrido Koechlin

RED EL COMERCIO
• PERU21.PE • PERU.COM • GESTION.PE • DEPOR.COM • TROME.PE • APTITUS.COM • NEOAUTO.COM
• URBANIA.PE • PUBLIMETRO.PE • LAPRENSA.PE • GEC.PE • CLUB EL COMERCIO • PERURED.PE • SEPP.PE
• CLASIFICADOS.PE • PAGOEFECTIVO.PE • AVANSYS.EDU.PE • MASEDUCACION.COM • LUMINGO
• COMERCIO XPRESS

SUSCRIPCIONES:
suscriptores@comercio.com.pe
PUBLICIDAD:
fonoavisos@comercio.com.pe
CLUB EL COMERCIO:
clubelcomercio@comercio.com.pe

© Empresa Editora El Comercio - Copyright © Elcomercio.pe - Grupo El Comercio - Todos los derechos reservados. gda Miembro de Grupo de Diarios América

Ir a portada